



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

PROYECTO DE RESOLUCION

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

RESUELVE

Declarar de Interés Legislativo la implementación en el sitio web de la Municipalidad de Rivadavia, de plataformas de búsqueda de datos que permiten promover el acceso a la información pública y colaboración de los ciudadanos en los actos de gobierno.

Not. ABEL E. BUIL
Vicepresidenta II
H. C. Diputados Pcia. Bs.As.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

FUNDAMENTO

El acceso a la información pública es un derecho que permite a la ciudadanía reclamar transparencia y responsabilidad a sus gobernantes.

Es por eso que resulta grato y estimulante que los responsables, faciliten los medios para la divulgación de los actos y obras de gobierno, aprovechando las distintas herramientas que ofrece hoy la tecnología.

De esta manera, gobernantes y ciudadanía, interactúan ofreciendo mayor confiabilidad y credibilidad, aspectos fundamentales en la Administración pública, en todos los niveles.

Que los Municipios articulen los medios necesarios para informar e involucrar a la ciudadanía de sus propios actos, es un paso fundamental para permitir el control de los asuntos públicos.

En virtud de lo explicado invitamos a otros municipios a utilizar el formato que se emplea en el municipio de Rivadavia, para así de esta forma ampliar el acceso de información pública y actos de gobierno.

Por todo lo expuesto, solicito a los Sres. Diputados acompañen con su voto la presente resolución.

Nxt. ABEL E. BUIL
Vicepresidente II
H. C. Diputados Pcia. Bs.As.